



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZAS

14955	14956	14957	14958	14959	14960	14961	14962
14963	14964	14965	14966	14967	14968	14969	14970
14971	14972	14972	14973	14974	14975	14976	14977
14978	14979	14980	14981	14982	14983	14984	14985
14986	14987	14988	14989	14990	14991	14992	14993
14994	14995	14996	14997	14998	14999	15000	15001
15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
15010	15011	15012	15013	15014	15015	15016	15017
15018	15019	15020	15021	-----	-----	-----	-----

RESOLUCIÓN

419	420	421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432	433	434
435	436	437	438	-----	-----	-----	-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACIONES

127	128	129	130	131	132	133	134
135	136	137	138	139	140	141	142
143	144	-----	-----	-----	-----	-----	-----

EDICTOS

Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Sumarios	Asesoría General Administrativa
--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

.....

ORDENANZAS

.....

ORDENANZA N° 14955/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 54, Parcela 34, aprobada por Plano de Mensura 20-197-98 con una superficie total de 294,00 metros cuadrados, a favor del señor Roberto Oscar SANCHEZ – D.N.I. N° 18.359.660 y la señora Elsa ZALAZAR – D.N.I. N° 17.808.992, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14956/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 08, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Alejandro GIMENEZ – D.N.I. N° 25.346.683 y la señora Rosana Gabriela ROMERO – D.N.I. N° 36.211.434, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14957/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 132, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-250-99 con una superficie total de 193,76 metros cuadrados, a favor de la señora Alicia Elena ROLON – D.N.I. N° 24.077.540 y el señor Daniel Alfredo VARGAS D.N.I. N° 25.279.267 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14958/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 37, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 157,25 metros cuadrados, a favor del señor Miguel Ángel ACUÑA – D.N.I. N° 33.383.499 y la señora Rocío Anabela HERNANDEZ -D.N.I. N° 36.972.591 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14959/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 32, Quinta 01, Parcela 41, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01, con una superficie total de 184,14 metros cuadrados, a favor del señor Cristian Gabriel LANJINESTRA - D.N.I. N° 42.190.619, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14960/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 05, Parcela 41, aprobada por Plano de Mensura 20-19-03 con una superficie total de 308,80 metros cuadrados, a favor de la señora Cecilia FRETE – D.N.I. N° F6.065.350 y el señor Mateo GODOY – D.N.I. N° 10.985.098, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14961/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91 con una superficie total de 237,50 metros cuadrados, a favor del señor Concepción MEDINA – D.N.I. N° 16.503.089 y la señora Norma Beatriz MAIDANA - D.N.I. N° 17.150.011, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14962/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 87, Parcela 04, aprobada por Plano de Mensura 20-04-98 con una superficie total de 235,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón SEGOVIA – D.N.I. N° 14.110.044 y la señora Ramona Carmen ALMIRON - D.N.I. N° 14.044.960, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14963/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 20, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Carmen FERNÁNDEZ – D.N.I. N° 13.298.772 y el señor Antonio Alejandro MBARUQUE – D.N.I. N° 12.242.521, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14964/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 125, Parcela 16, aprobada por Plano de Mensura 20-31-04 con una superficie total de 146,89 metros cuadrados, a favor de la señora Romina Valeria GOMEZ FAN – D.N.I. N° 35.496.203 y el señor Gustavo Ricardo ENCINA – D.N.I. N° 22.784.990, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14965/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 118, Manzana 84, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-259-96 con una superficie total de 184,17 metros cuadrados, a favor del señor Oscar Eligio SILVA – D.N.I. N° M8.520.050, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14966/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 200, Manzana 95, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-157-82, con una superficie total de 202,61 metros cuadrados, a favor de la señora Diana Griselda RODRIGUEZ – D.N.I. N° 37.169.741, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14967/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 51, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 195,44 metros cuadrados, a favor de la señora Ana María AGUIRRE – D.N.I. N° 25.973.020 y el señor Sergio Omar MOLINA – D.N.I. N° 31.025.171, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14968/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 09, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura 20-124-03 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Beatriz BENITEZ – D.N.I. N° 16.686.987 y el señor Alfredo Marcelo CANTARUTTI – D.N.I. N° 18.102.125, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14969/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 32, Quinta 01, Parcela 38, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01 con una superficie total de 169,20 metros cuadrados, a favor de la señora Leticia Elisabet CONTRERAS- D.N.I. N° 40.584-337, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14970/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Parcela 39, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 176,23 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Beatriz ZABALA – D.N.I. N° 17.976.411, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14971/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 22, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Teresa MONTIEL – D.N.I. N° 17.187.796, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14972/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 02, aprobada por Plano de Mensura 20-250-91 con una superficie total de 293,00 metros cuadrados, a favor de la señora Irrita Eustaquia CASTILLO – D.N.I. N° 16.428.692, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14973/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 05, Parcela 09, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83 con una superficie total de 408,00 metros cuadrados, a favor del señor Nicolás Eduardo HERNANDEZ- D.N.I. N° 12.343.526 y la señora María Carmen LEDEZMA - D.N.I. N° 16.119.880, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14974/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 08, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura 20-385-08 con una superficie total de 245,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan Ramón CENTURION FERNANDEZ – D.N.I. N° 34.055.823 y la señora Carolina Viviana GONZALEZ – D.N.I. N° 35.182.164, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14975/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 62, Parcela 39, aprobada por Plano de Mensura 20-407-15 con una superficie total de 145,00 metros cuadrados, a favor del señor Luis Alberto GARCIA – D.N.I. N° 16.024.116 y la señora Lilia Esther BENITEZ – D.N.I. N° 16.119.513, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14976/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 126, Parcela 26, aprobada por Plano de Mensura 20-316-75 con una superficie total de 247,11 metros cuadrados, a favor de la señora Vilma Elida FERNANDEZ – D.N.I. N° 18.491.408 y el señor Jorge Fabián RIOS – D.N.I. N° 18.438.851, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14977/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 50, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura 20-316-77 con una superficie total de 214,38 metros cuadrados, a favor del señor Juan Bautista QUIJANO – D.N.I. N° 24.182.489 y la señora Isabel FRIAS – D.N.I. N° 24.077.721, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14978/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 03, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura 20-347-08 con una superficie total de 169,80 metros cuadrados, a favor de la señora Carolina Elisabeth MAIDANA – D.N.I. N° 29.925.335, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14979/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 19, aprobada por Plano de Mensura 20-268-99 con una superficie total de 192,12 metros cuadrados, a favor del señor Adrián Facundo GODOY – D.N.I. N° 33.724.757 y la señora Valeria Sara RIVAROLA – D.N.I. N° 35.690.091, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14980/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 210, Manzana 78, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura 20-242-90 con una superficie total de 225,00 metros cuadrados, a favor del señor Santiago Felix BARRIOS – D.N.I. N° 11.722.553 y la señora Irma AMARILLA – D.N.I. N° 17.505.693, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14981/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 10, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Nelly Elizabeth AVALO – D.N.I. N° 34.413.391 y el señor Lucas Darío LUGO – D.N.I. N° 34.960.561, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14982/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 123, Manzana 80, Parcela 24, aprobada por Plano de Mensura 20-30-94 con una superficie total de 400,00 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Alejandro DURAN – D.N.I. N° 29.019.337, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14983/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 134, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02 con una superficie total de 186,16 metros cuadrados, a favor del señor Diego Luis FARIAS – D.N.I. N° 33.730.405 y la señora Tania Paola MEDINA – D.N.I N° 39.617.100, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14984/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 44, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-20-00 con una superficie total de 233,00 metros cuadrados, a favor de la señora Adriana Raquel GUARDADO – D.N.I. N° 27.349.626, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14985/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 120, Manzana 108, Parcela 05, aprobada por Plano de Mensura 20-36-03, con una superficie total de 224,00 metros cuadrados, a favor del señor Luis Alberto TOFFALETTI – D.N.I. N° 36.018.376, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14986/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 199, Manzana 131, Parcela 03, aprobada por Plano de Mensura 20-260-77, con una superficie total de 263,25 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Beatriz SANDOVAL – D.N.I. N° 22.687.194, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14987/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Subdivisión de la Chacra 32, Quinta 01, Parcela 28, aprobada por Plano de Mensura 20-119-01 con una superficie total de 128,28 metros cuadrados, a favor del señor Rubén Armando CARDOZO – D.N.I. N° 16.091.910 y la señora Elba Emilia SHUVINDT - D.N.I. N° 20.769.122 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14988/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Parcela 62, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05, con una superficie total de 196,73 metros cuadrados, a favor de la señora Nancy Noemi AGUIRRE – D.N.I. N° 30.039.998, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y, en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14989/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 117, Parcela 223, aprobada por Plano de Mensura 20-243-01 con una superficie total de 308,91 metros cuadrados, a favor del señor Ramón MARTÍNEZ– D.N.I. N° 20.651.689, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14990/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 112, Manzana 104, Parcela 23, aprobada por Plano de Mensura 20-409-21 con una superficie total de 300,00 metros cuadrados, a favor de la señora Laura Elisabeth FLORES – D.N.I. N° 31.630.816 y el señor Ricardo Alberto CLAVEL – D.N.I. N° 18.841.111, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14991/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 125, Manzana 46, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-194-83 con una superficie total de 225,45 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela Beatriz BEAUVAIS – D.N.I. N° 20.977.867, correspondiendo aplicar como valor de venta el precio conforme a lo establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14992/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Parcela 60, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 196,73 metros cuadrados, a favor del cual la señora Gabriela Elisa GALEANO – D.N.I. N° 32.213.128, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14993/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 59, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 141,83 metros cuadrados, a favor de la señora Carina Elisabeth ROMERO – D.N.I. N° 28.318.158 y el señor Sergio Damián ARMUA – D.N.I. N° 33.669.211, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14994/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 26, Parcela 01, aprobada por Plano de Mensura 20-177-98, con una superficie total de 130,98 metros cuadrados, a favor de la señora Sofía Aylen CAZETTI – D.N.I. N° 42.599.016, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14995/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 116, Manzana 12, Parcela 28, aprobada por Plano de Mensura 20-93-99 con una superficie total de 309,36 metros cuadrados, a favor de la señora Virginia Emilia ROLON – D.N.I. N° 22.002.396 y el señor Adelino MEDINA D.N.I. N° 14.606.426 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14996/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 05, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura 20-88-83 con una superficie total de 280,00 metros cuadrados, a favor de la señora Graciela RAMIREZ – D.N.I. N° 18.574.511 y el señor Ancelmo Estanislao HERRERA D.N.I. N° 13.902.220 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14997/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 59, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura 20-28-05 con una superficie total de 192,56 metros cuadrados, a favor del señor Roberto Rogelio PENAYO – D.N.I. N° 12.421.908 y la señora Isolina MONZON - D.N.I. N° 12.421.960 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 14998/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- RECTIFICAR la Ordenanza N° 14593 de fecha 28 de noviembre del 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º): AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 10, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura N° 20-226-83 con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Rosa Ester DE LOS SANTOS - D.N.I. N° 21.043.026, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 14999/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- DEROGAR la Ordenanza N° 3686 de fecha 10 de octubre de 1998, por la que se autorizó al Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia a proceder a la venta, el terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 114, Parcela 52, a favor de la señora Nelly TOLEDO – D.N.I N° 22.537.573 y/o Carlos Roberto CHAVEZ – D.N.I N° 18.332.273.-

ARTÍCULO 2º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de donación a favor de Carlos Roberto CHAVEZ – D.N.I N° 18.332.273 – argentino-, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 114, Parcela 52, aprobado por Plano de Mensura N° 20-246-97 con una superficie total de 186,64 metros cuadrados, conforme a lo establecido por Ordenanza N° 13552, Artículos 64º) y 65º).-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15000/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 191, Manzana 19, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura N° 20-28-02, con una superficie total de 120,65 metros cuadrados, a favor de la la señora Ramona Birma CACERES - D.N.I N° F4.444.887, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15001/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 04, Parcela 06, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 390,00 metros cuadrados, a favor de la señora Sandra Noemí RIVERO - D.N.I N° 22.594.766, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15002/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 54, Parcela 39; aprobada por Plano de Mensura N° 20-197-98, con una superficie total de 347,60 metros cuadrados, a favor del señor Raúl Aníbal URBANO - D.N.I. N° 16.757.925 y la señora Rosana DA SILVA - D.N.I. N° 30.483.983, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15003/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 203, Manzana 62, Parcela 01; aprobada por Plano de Mensura N° 20-316-77, con una superficie total de 214,00 metros cuadrados, a favor del señor Juan Luis MOLINA - D.N.I. N° 16.700.876 y la señora Graciela Ester FRIAS - D.N.I. N° 21.860.031, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15004/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 01, Parcela 11, aprobada por Plano de Mensura N° 20-88-83, con una superficie total de 250,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma Graciela GONZALEZ - D.N.I N° 22.905.249, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15005/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 208, Manzana 127, Parcela 12, aprobada por Plano de Mensura N° 20-140-09, con una superficie total de 162,00 metros cuadrados, a favor de la señora Erica Jimena RIOS - D.N.I N° 38.660.922, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15006/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 101, Manzana 09, Parcela 18; aprobada por Plano de Mensura N° 20-385-08, con una superficie total de 355,41 metros cuadrados, a favor del señor Ramón Enrique FERNANDEZ - D.N.I. N° 28.888.065 y la señora Carina Raquel MARTINEZ - D.N.I. N° 30.552.578, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º), de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15007/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 66, Parcela 17, aprobada por Plano de Mensura N° 20-290-78, con una superficie total de 202,50 metros cuadrados, a favor de la señora Pabla Griselda LIVA - D.N.I. N° 16.368.008, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso, el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15008/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 136, Parcela 14, aprobada por Plano de Mensura 20-156-02, con una superficie total de 157,50 metros cuadrados, a favor de la señora Mónica Viviana NUÑEZ – D.N.I. N° 23.635.218, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15009/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 134, Manzana 44, Parcela 27, aprobada por Plano de Mensura 20-126-96 con una superficie total de 206,40 metros cuadrados, a favor de la señora Patricia Noemí BENITEZ – D.N.I. N° 27.081.751 y el señor Elías Hernán UMERES - D.N.I. N° 32.246.938 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15010/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 206, Manzana 65, Parcela 07, aprobada por Plano de Mensura N° 20-163-76, con una superficie total de 205,00 metros cuadrados, a favor de la señora Norma CARDOZO - D.N.I. N° 24.534.136, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15011/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 131, Parcela 10, aprobada por Plano de Mensura 20-268-99 con una superficie total de 170,10 metros cuadrados, a favor del señor Julio Ramón NUÑEZ – D.N.I. N° 10.850.214 y a la señora Petrona ACUÑA D.N.I. N° 17.887.978 correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa, y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15012/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 135, Manzana 31, Parcela 18, aprobada por Plano de Mensura N° 20-262-97, con una superficie total de 200,00 metros cuadrados, a favor de la señora Romina Belén GONZALEZ - D.N.I N° 40.754.282 y el señor Héctor Joel WIRZ – D.N.I N° 34.035.446, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15013/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Subdivisión de la Chacra 207, Manzana 39, Parcela 21, aprobada por Plano de Mensura N° 20-250-91, con una superficie total de 245,00 metros cuadrados, a favor de la señora Julieta Belén SANDOVAL - D.N.I. N° 36.934.219, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15014/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 123, Parcela 37, aprobada por Plano de Mensura N° 20-107-99, con una superficie total de 179,12 metros cuadrados, a favor de la señora Estrella Marianela ACUÑA - D.N.I N° 42.789.603, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compra venta.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15015/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Subdivisión de la Chacra 111, Manzana 130, Parcela 34, aprobada por Plano de Mensura 20-217-98 con una superficie total de 203,17 metros cuadrados, a favor del señor Orlando Argentino MACIEL – D.N.I. N° 13.377.670 y la señora Margarita Beatriz OBREGON – D.N.I. N° 14.361.561, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50º) o el Artículo 51º) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa y en este caso el Artículo 53º) de la mencionada norma vigente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15016/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- APROBAR EN SEGUNDA LECTURA: MODIFICAR la Ordenanza N° 13.812, de fecha 14 de junio de 2022 – Código Único de Tránsito y Transporte - los Artículos 489º) - Servicio de Remises - Inciso t), 493º) - Requisitos (Servicios de Remises) - Inciso l), 541º) – Definiciones -, y 546º) - Requisitos (Servicio de Taxis) - Inciso k), los que quedarán redactados como se mencionan a continuación:

*“ARTÍCULO 489º).- **SERVICIO DE REMISES.** La actividad se prestará con la mayor eficiencia y revestirá características que garanticen seguridad, confort, higiene y continuidad; en un todo de acuerdo con las siguientes condiciones a las que se ajustarán los Licenciarios:*

t) Establecer que la identificación se materializará de la siguiente manera: se admitirán vehículos de cualquier color, siendo necesario que sean uniformes, no se permitirán que las unidades sean de más de un color, con carteles luminosos fijos en el techo, de color verde con la leyenda "REMIS", el tamaño del mismo deberá ser entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) centímetros, por diez (10) centímetros de alto. La parte superior del parabrisas y luneta, deberán tener una franja adhesiva de vinilo de quince (15) centímetros de ancho por el largo del parabrisas o luneta, mitad calandrado y mitad liso. La mitad calandrada del lado del acompañante será con cuadros de cinco por cinco (5x5) centímetros, de color combinado entre verde y amarillo. La mitad lisa del conductor será de color verde con la leyenda "REMIS", seguido del número del permiso de explotación del servicio, que coincidirá con la numeración de la oblea de las puertas. En ambas puertas delanteras, una oblea refractaria o de vinilo, color amarillo de fondo, de forma oval cuyas dimensiones deberán ser de treinta (30) centímetros de largo por veinticinco (25) centímetros de alto. En la misma se transcribirá, con letras de color negro, con una altura de tres (3) centímetros, en la parte superior la leyenda "Municipalidad de Resistencia", y con una altura de diez (10) centímetros, en la parte inferior la leyenda "REMIS" y en el centro el número de permiso. Las obleas deberán colocarse sobre



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ambas puertas delanteras y debidamente centradas. En la puerta trasera y la puerta baúl, previa autorización del órgano ejecutivo de contralor y a elección del permisionario, se podrá colocar publicidad siempre y cuando no sean de tipo ofensivas, obscenas o vayan en contra de la moral y buenas costumbres, y den cumplimiento con las pautas tributarias e impositivas.”

“ARTÍCULO 493º) -REQUISITOS. Los vehículos que se afecten al Servicio de Remises deberán reunir los siguientes requisitos:

l) Deberán someter a inspección técnica mecánica al vehículo:

a) De 0km tendrá un (1) año de período de gracia, siempre y cuando no sea exigible tener la misma para la obtención o mantención de la póliza de seguro para la unidad.

b) De más de un (1) año y hasta diez (10) años, deberán realizarlo cada doce (12) meses.

c) De más de diez (10) años y hasta agotar las prórrogas que puedan otorgarse, deberán realizarlo cada seis (6) meses.

d) Una vez vencidos los plazos o vigencias de las fichas técnicas, el permisionario deberá acudir al área de la Municipalidad de Resistencia que la gestiona, para solicitar entrega de lo que se denomina “Permiso de Técnica.”

“ARTÍCULO 541º).- DEFINICIONES. Se denomina Servicio de Taxis, con o sin radio comunicación, a la actividad del Servicio de Transporte Público de Personas mediante la Modalidad del Servicio de Taxis, que consiste en ofrecer viajes, ascender y trasladar a personas en la vía pública, dentro de la ciudad de Resistencia y en todo el territorio de la Provincia, serán en vehículos de cualquier color, siendo necesario que sean uniformes; no se permitirán que las unidades sean de más de un color, que estarán identificados con carteles luminosos fijos en el techo, del color de la agencia a la que pertenecen, con la leyenda “TAXI”; el tamaño deberá ser entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) centímetros de largo, por diez (10) centímetros de alto. La parte superior del



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

parabrisas y luneta, deberán tener una franja adhesiva de vinilo de quince (15) centímetros de ancho por el largo del parabrisas o luneta, del siguiente color: mitad calandrado y mitad liso. La mitad calandrada del acompañante será con cuadros de cinco por cinco (5x5) centímetros de color combinado entre el color de la base Radio Taxi a la que se hayan adherido y el color negro. La mitad lisa del lado del conductor, será del color de la base a la que se haya adherido con la leyenda "TAXI", seguido del número de explotación de servicio, que coincidirá con la numeración de la oblea de las puertas. En ambas puertas delanteras, una oblea refractaria o de vinilo, de color negro de fondo, de forma oval, cuyas dimensiones deberán ser de treinta (30) por veinticinco (25) centímetros de alto, En la misma se transcribirá, con letras de color amarillo, con una altura de tres (3) centímetros, en la parte superior la leyenda "Municipalidad de Resistencia", y con una altura de diez (10) centímetros, en la parte inferior la leyenda "TAXI" y en el centro el número de permiso. Las obleas deberán colocarse sobre ambas puertas delanteras y debidamente centradas. En la puerta trasera y la puerta baúl, previa autorización del órgano ejecutivo de contralor y a elección del permisionario, se podrá colocar publicidad siempre y cuando no sean de tipo ofensivas, obscenas o vayan en contra de la moral y buenas costumbres, y den cumplimiento con las pautas tributarias e impositivas."

"ARTÍCULO 546º).- REQUISITOS. Los vehículos que se afecten al Servicio de Taxis deberán reunir los siguientes requisitos:

k) Deberán someter a inspección técnica mecánica al vehículo:

a) De 0km tendrá un (1) año de período de gracia, siempre y cuando no sea exigible tener la misma para la obtención o mantención de la póliza de seguro para la unidad.

b) De más de un (1) año y hasta diez (10) años, deberán realizarlo cada doce (12) meses.

c) De más de diez (10) años y hasta agotar las prórrogas que puedan otorgarse, deberán realizarlo cada seis (6) meses.



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

d) Una vez vencidos los plazos o vigencias de las fichas técnicas, el permisionario deberá acudir al área de la Municipalidad de Resistencia que la gestiona, para solicitar entrega de lo que se denomina "Permiso de Técnica".

ARTÍCULO 2º).- DETERMINAR que la presente entrará en vigencia a partir de su fecha de promulgación, para los licenciatarios que soliciten habilitación inicial como aquellos que realicen cambio de unidad, tanto para la modalidad de Servicio de Remises como de Taxis.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15017/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de una superficie de 1.007,08^{m2} afectada a Reserva Municipal, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 123, Manzana 96, donada a la Municipal de Resistencia para Uso Público, mediante Acta de Donación certificada, que se adjuntada a fojas 37, suscripta por el Maestro Mayor de Obra el Rodolfo Hugo Alberto ACEVEDO - D.N.I N° 21.849.590, en carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15018/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1°).- RECTIFICAR el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 14672 de fecha 23 de abril del 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°).- AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 207, Manzana 45, Parcela 08, aprobada por Plano de Mensura N° 20-20-00, con una superficie total de 172,72 metros cuadrados, a favor del señor Esteban Raúl ROMERO - D.N.I. N° 16.443.096 y la señora Feliciano ORTIZ – D.N.I. N° F 5.601.841, correspondiendo en este caso aplicar como valor de venta el precio establecido en el Artículo 50°) o el Artículo 51°) de la Ordenanza N° 13552, el que resulte mayor al momento de la firma del respectivo contrato de compraventa.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15019/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1°).- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación Mutua suscripto por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia y la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, mediante Resolución de Intendencia N° 0046 de fecha 12 de enero de 2024; registrada por Resolución de Intendencia N° 0372 de fecha 29 de febrero de 2024; y Adenda del citado convenio, celebrada el 11 de junio de 2024, registrada por Resolución de Intendencia N° 1678, de fecha 18 de junio de 2024.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

ORDENANZA N° 15020/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación Mutua y su respectivo Anexo, suscripto por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia y la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, celebrado en el mes de mayo de 2024, ratificado y registrado para su resguardo en la Dirección General de Despacho, mediante Resolución de Intendencia N° 1675 de fecha 18 de junio de 2024.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

ORDENANZA N° 15021/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

ARTÍCULO 1º).- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Cooperación Interinstitucional y su respectivo Anexo, suscripto por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia y la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, en fecha 11 de junio de 2024 y registrada para su resguardo en Dirección General de Despacho, mediante Resolución de Intendencia N°1933, de fecha 16 de julio de 2024.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

.....

RESOLUCIONES

.....

RESOLUCION N° 419/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de zanjeo y limpieza de la calle Tatú Carreta del N° 2000 al N° 3000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 420/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la sincronización del semáforo ubicado en la intersección de Avenida Juana Azurduy y colectora Ruta Nacional N° 11, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 421/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la erradicación del minibasural localizado en la intersección de Avenida Antonio Martina y la Colectora de Ruta Nacional N° 16 de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se hará por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 422/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda al reemplazo de tubos en intersección de calles Eduardo Orcola y Oscar Cabalen de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 423/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la erradicación del minibasural localizado en la intersección de calle Taco Pozo y Colectora de Ruta Nacional 16 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 424/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la erradicación del minibasural ubicado en intersección de Avenida Juan Manuel Bordeau y calle Juan Manuel Fangio de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a lapartida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 425/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", las tareas de reparación de los baches existentes en la Avenida San Martin del N° 1400 al N° 1500, ambos carriles, de la ciudad de Resistencia.-

2º).-SOLICITAR que para la realización del proyecto mencionado en el Punto 1º) se tomen especificaciones técnicas necesarias de acuerdo a la adecuación presupuestaria y financiera del Municipio.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 426/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación dentro del cronograma de obras municipales y de acuerdo con las factibilidades presupuestarias, la ejecución de tareas de nivelado, perfilado y enripiado de la calle Rodríguez Peña del N° 100 al N° 500, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 427/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la limpieza de desagües de la calle Codutti del N° 0 al N° 300 de la ciudad de Resistencia.-

2º).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 428/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a la sincronización del semáforo ubicado en la intersección de Avenida Antonio Martina y colectora Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia.-

2º).-LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente Resolución, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 429/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la Avenida Arribalzaga del N° 1000 a N° 2000, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 430/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", los trabajos de arreglo de baches en la intersección de Avenida Nicolás Rojas Acosta (altura 798) y Avenida Laprida (altura 1185) de la ciudad de Resistencia.-

2º).- SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el punto precedente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 431/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, construir una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, en la esquina de Avenida Avalos y calle Catamarca de la ciudad de Resistencia, sobre ambos vértices de intersección.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 432/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, en la esquina de Avenida Wilde y calle Catamarca al N° 518 de la ciudad de Resistencia, sobre ambos vértices de intersección.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 433/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, el perfilado, nivelado y colocación de ripio en la Avenida Coronel Falcón al N° 3350, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 434/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a la calle Julio A. Roca al N° 1117 en intersección calle Padre Cerqueira al N° 100, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 435/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, incluir la reparación en la calle Cangallo N° 50 de la ciudad de Resistencia, en el "Plan Bacheo 2024".-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 436/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a través de las áreas competentes, incluir la reparación de calle Marcelo T. de Alvear al N° 340, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 437/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", los trabajos de arreglo de baches ubicados en las calles Ameghino al 1400 y Duvivier al 500 de la ciudad de Resistencia.-

2º).-SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el punto precedente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 438/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, ordene al área que corresponda, en el marco del cronograma de trabajos y Obras, la erradicación del mini basural ubicado en la intersección de las Avenidas Nicolás Rojas Acosta N° 798 y Laprida N° 1185 Barrios Villa Prosperidad y Villa Don Rafael, de la ciudad de Resistencia, que atenta contra la salud y la misma vida de los vecinos.-

2º).-AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que una vez erradicado el mini basural instale un cartel que diga prohibido arrojar basuras en este lugar.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 439/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la esquina de calle Obligado y calle Arbo y Blanco al N° 200, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 440/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", la reparación de la Avenida Avalos al N° 698, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 441/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, proceda a realizar la terminación del ripiado de calle Machagai del Barrio Don Santiago, teniendo en cuenta la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 442/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, procedan a realizar desmalezamiento y limpieza en el Barrio Don Santiago 1, Chacra 28 de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a la factibilidad presupuestaria.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 443/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la erradicación del minibasural ubicado en la intersección de Avenida Juan Manuel Bordeau y calle Eduardo Orcola, de la ciudad de Resistencia.-

2°).- LAS erogaciones que demanden los trabajos encomendados en la presente, se harán por imputación de la partida presupuestaria correspondiente.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

RESOLUCION N° 444/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).-ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la señalización con el nombre correspondiente a la calle Corrientes al N° 1100, intersección calle San Fernando al N° 300, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 445/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de zanjeo y limpieza de la calle Yaguareté, desde calle Fotheringham hasta calle C. Jeremías del Barrio Bettina Vásquez, de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

RESOLUCION N° 446/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las área correspondientes, incorporar al "Plan de Bacheo 2024", los trabajo de arreglos de baches ubicados en Avenida San Martín desde el N° 00 al N° 200 entre Avenida 9 de julio y calle Arturo Illia de la ciudad de Resistencia.-

2º).-SOLICITAR que para la realización de las obras citadas en el punto precedente, se tomen las especificaciones técnicas necesarias y se realicen las adecuaciones presupuestarias correspondientes.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

.....
DECLARACIONES
.....

DECLARACION N° 127/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el libro “Las amas de casa rompieron el silencio. 40 de años de historia del sindicato que llevó el trabajo de cuidado a la dimensión política”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 128/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).-DE INTERÉS MUNICIPAL el 48° Aniversario de la Escuela de Educación Especial N°5, Doctora Lydia Foguelman de Coriat.-

2°).-REMITIR copia de la presente a la dirección de la E.E.E. N°5 y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas;
Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

DECLARACION N° 129/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el torneo femenino de tenis amateur “Primer Women’s Open”, organizado por Footfault Sports, que se realizará del 8 al 10 de noviembre del año 2024, en el Club Match Point, de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas;
Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 130/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades que se llevarán a cabo el día 05 de setiembre del 2024, bajo el lema: “JORNADA PROVINCIAL SOBRE LA VIOLENCIA LABORAL” que se desarrollará en las instalaciones del Salón Obligado de la Casa de Gobierno, de esta Ciudad.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 131/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Acto de entrega de medallas a abogados que cumplieron 25 y 50 años de profesión realizado el día 29 de agosto de 2024, en el Salón Auditorio de Federación Médica, sito en Avenida Avalos N° 450 de la ciudad Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 132/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la entrega de Premios ONG 2024 realizado el día 29 de agosto del presente en el Complejo Cultural Guido Miranda sito en calle Colón N° 164 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 133/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL los festejos por el 90° Aniversario de la creación del Colegio Nacional José María Paz de la ciudad de Resistencia, a realizarse el día 12 de septiembre del año 2024, a la hora 19:00.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas;
Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

DECLARACION N° 134/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “3º Congreso Anual de Mujeres Unidas para Edificar”, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de septiembre del 2024, en la Iglesia de Jesucristo, sito en Avenida Castelli al N° 1000, de la ciudad de Resistencia.-

**FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas;
Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-**

DECLARACION N° 135/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1º).- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación del Seminario Taller “La construcción del sujeto social en la era digital”, realizado en calle Hipólito Yrigoyen N° 410, de la ciudad de Resistencia.-

2º).- REMITIR copia de la presente al Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA) y al Centro de Estudios Mirta Clara Salas.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 136/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERES MUNICIPAL la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer Indígena”, el día 5 de septiembre de cada año.-

2°).-REMITIR copia de la presente a la Oficina Municipal de Asuntos Indígenas (OMAI); al Instituto Del Aborigen Chaqueño (IDACH); “ALPI HUAOAAÑEPI” Mujeres Estrellas Chaco y Al Movimiento Social Indígena 19 de Abril “Qanaquitaxac”.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 137/2024

Resistencia, martes 03 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las “XX Jornadas Nacionales de Ruedas Interna Rotary Club” a realizarse los días 5, 6 y 7 de septiembre en la Casa de las Culturas, sito en Marcelo T. de Alvear 90 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 138/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el Conversatorio: Charlemos sobre Epilepsia, desde un enfoque social, de las infancias y la mujer, en el marco de la Semana de la Epilepsia bajo el lema “Sembrando conciencia”, a llevarse a cabo el viernes 13 septiembre del 2024, a la hora 9:30, con el objeto de visibilizar la enfermedad y crear conciencia.-

2°).- DESTACAR que del conversatorio participarán María Marta BERTONE, Presidenta de la Fundación de Hemisferectomía (FundeHermi), Doctor Lucas BELTRAN Jefe de Neurología del Hospital Pediátrico, Doctora Paula BENOIST, Médica especialista en Neurología, del Hospital Perrando, Nancy GARCÍA Presidenta del Alcel NEA; Asociación Civil de Enfermos Lisosomales del NEA.-

3°).- RESALTAR que el conversatorio se realiza en el marco de las actividades organizadas de manera mancomunadas por distintas organizaciones, como ser: FUNDHEMI – SYNGAPI – ESPACIO EPILAPSIA – AME – LAFORA CORRIENTES – AURA EPILEPSIA – EPILEPSIA TIGRE – EPILEPSIA TIGRE, CALETA OLIVIA – INCLUIR – FAST LATAM – CORAZONES PÚRPURAS – MILAGROSO ESLABON – HEMIPARESIA INFANTIL, en unión con la FADE que llevan adelante distintas acciones para visibilizar la enfermedad en toda la República Argentina.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 139/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL el “Gran Desfile de Primavera”, organizado por el Jardín Maternal N° 30 “Maestra María Luisa Vargas de Honnorat”, ubicado en calle 2 de Abril de 1982 al N° 1350, del Barrio Santa Inés de la ciudad de Resistencia, a llevarse a cabo el día miércoles 02 de octubre del 2024, frente a las instalaciones del Jardín Maternal, en un todo de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

2°).- DISPONER la entrega de una copia Protocolar de la presente a las autoridades de la organización del evento.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 140/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la publicación del Libro “Un tiempo para llorar” de la Autora Alba GRISMADO. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 141/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, EL 136° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 2 “Raúl Basilio Díaz” de la ciudad de Resistencia.-

2°).- DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL el festival para celebrar el 136° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 2 “Raúl Basilio Díaz”

3°).- REMITIR copia de la presente a la dirección de la E.E.P. N° 2, sito en la calle Obligado N° 450 de esta Ciudad y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 142/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS cultural el Bi-Festival Autoras Nea “De La Idea a La Acción” en su cuarta edición, realizado los días 6,7 y 8 de septiembre de 2024 en la sala 88 de la ciudad de Resistencia.-

2°).- REMITIR copia de la presente al Señor Secretario del Concejo Municipal.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-

DECLARACION N° 143/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades conmemorativas por el Día Internacional de la Alfabetización, realizada el 8 de septiembre de 2024.-

2°).- REMITIR copia de la presente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

DECLARACION N° 144/2024

Resistencia, martes 10 de septiembre de 2024

1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL la presentación del libreo “Teatro en el Viento” del autor Alan ROBINSON y el evento “Teatro Accesible y Loco”, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2024, en Kandanga Casa Cultural, sito en calle Santa Fe N° 965, de la ciudad de Resistencia, en virtud de su contribución a la difusión de la neurodiversidad, la inclusión y el arte accesible.-

2°).- ENCOMENDAR a la Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de la ciudad de Resistencia, la difusión y promoción del evento descrito en el punto 1°), brindando apoyo logístico y organizativo necesario para garantizar el éxito del mismo.-

3°).- INVITAR a organismos gubernamentales y no gubernamentales a colaborar en la realización del evento, en cumplimiento de las políticas participativas y de promoción cultural previstas en la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Prof. Alejandro Aradas; Secretario del Concejo Municipal, Dr. Ricardo Gnus.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 2202 de la fecha 07 de agosto del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “ PRIMERO: ACEPTESE a partir del 01 de junio 2024, la renuncia a este Municipio del señor Ignacio Miguel Elías Barboza, DNI N° 39.314.410, Grupo Siete (G07), a cargo del Departamento Registro de Sanciones, Grupo Diecisiete más compensación Jerárquica (17+C.J.) dependiente de la Dirección Junta de Admisión, Calificación y Disciplina – Dirección General Junta de Admisión, Calificación y Disciplina – Secretaria de Gobierno, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 16° - inciso a; y Artículo 18° de la Ordenanza N° 1719 de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente .-----

Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal,
Lorena Guerra.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1597 de fecha 11 de junio del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: ACEPTESE la renuncia definitiva e indeclinable a la situación de revista, del señor José Gabriel Cáceres, DNI N° 34.043.372, con domicilio real en Goitia 955, de la ciudad de Resistencia – Chaco, otorgado por Resolución de Intendencia N° 2475/23, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente”.....

**Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal,
Lorena Guerra.**.....

EDICTO: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución N° 1205 de fecha 07 de mayo del año 2024, la que transcrita en su parte pertinente dice: El intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: ACEPTESE a partir del dictado de la presente, la renuncia al Municipio de la Ciudad de Resistencia, del señor Inocencio Del Valle Velazco, DNI N° 92.137.602, Grupo Dieciséis (G16) dependiente de la Dirección de Estudio e Implementación del Código – Dirección General de Planeamiento Urbano – Subsecretaría de Planificación Urbana- Secretaría de Obras Públicas, de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente.-----

**Firmado: Dirección de Coordinación Administrativa – Dirección Gral. de Personal,
Lorena Guerra** -----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 075/2024

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **03 de Octubre de 2024**

EDICTO: Dirección General de Sumarios

La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente DIAZ ANGEL BERNARDO, DNI N° 31.630.640, de la ciudad de Resistencia, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Av. Italia n°150, a los efectos de prestar declaración INDAGATORIA Y/O IMPUTADO, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCIÓN PREST. SERV. S/SUP. ABANDONO DE SERVICIO AGTE. DIAZ ANGEL B." Que se sigue por actuación Simple N° 41483-p-2021. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. -----

Firmado: Director Gral. de Sumarios Sr. Darío Alejandro Centurión.-----

EDICTO: Asesoría General administrativa

La asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a GOMEZ, DIONICIA, D.N.I N° 2.760.029, y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circ. II, Sección C, chacra 203, Manzana 37, Parcela 16, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 13263-E-1980 caratulado: ESQUIVEL ANTONIO D. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado.-----

FIRMADO: .- Firmado: Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----